



RV: REPORTE ACTUACIÓN E INFORME INICIAL || CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADA: 2024-00135 || DTE: CAMILA ARANGO GARZÓN Y OTROS - DDOS: HDI SEGUROS S.A. Y OTRO || MFJ

Desde Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Fecha Lun 30/09/2024 15:21

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

hola chicos,

porfa su ayuda cargando este correo.

cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 12:33

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Asunto: RE: REPORTE ACTUACIÓN E INFORME INICIAL || CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADA: 2024-00135 || DTE: CAMILA ARANGO GARZÓN Y OTROS - DDOS: HDI SEGUROS S.A. Y OTRO || MFJ

Respetada Dra. Mayerly.

Atendiendo su reuquerimie en punto a revisar la calificación del proceso Rad. No. 2024-00135, siendo demandante Camila Arango Garzon y otros, demandado HDI y otros, efectuado el analisis correspondienme permito manifestar:

Antecedentes:

1. Accidente de transito el dia 11-08-2021, que involuicra dos vehúlos motoclcletas, estando asegurado con la compañía el identificado con la placa TUZ-46E.
2. El accidente acaece en la calle 33 con carre 21 de la ciudad de Palmira.
3. Como resultado del mismo, reciben lesiones los ocupantes de la motocicleta de placas FFQ-59C, entre ellos la señorita, Camila Arango Garzon (demandante).
4. EL vehículo de placas TUZ-46E, (asegurado) transitaba por la carrera 21, existiendo en la intresección con la calle 33, dos señales de Pare, en cada costado de la via.
5. En el IPat, se codifica con hipotesis 112.
6. En la revisión de documentos se establece que el vehículo de placas FFQ-59C, no portaba soat ni tecnomecanica.

Analisis documental:

1. Revisada la documental, efectivamente no se encuentra el Soat, ni la tecnomecanica de la moto de placas FFQ-59C.
2. Analizado el IPAT, si bien es cierto se codifica con el No. 112, no establece a que vehículo moto, corresponde, sin embargo por la ubicación de la codificación, se debe entender que es al vehículo No.2, es decir nuestro asegurado.
3. Revisado la poliza; esta presta cobertura tanto material como temporal; de otra parte, dentro de las exclusiones, ninguna es aplicable al caso en estudio.

Concepto

Estudiada y revisada la documental, pese a que si bien la moto deplacas FFQ, 59C, no portaba los documentos , soat y tecnomecanica, siendo este la unica causa que podria eximir de responsabilidad a nuestro asegurado, o llevar el caso a una concurrencia de culpas o una disminución de condena en forma proporcional, y revisados otros casos de similares situaciones, no veo probable que el despacho ante la evidencia de los dos avisos de pare en ambos costado de la via, por donde circulaba nuestro asegurado, vaya a eximir de responsabilidad a nuestro asegurado, ante la clara responsabilidad de violación a señales transito.

Ahora bien, en gracia de discusión, si miramos, la teoría de la, causa, efecto, consecuencia del accidente, en punto a que este haya ocurrido por la falta de soat o la tecnomecanica, es importante resaltar, que son contravenciones de caracter administrativo y por lo tanto hay que entrar a determinar si la falta de estos pueden llegar a incidir en la ocurrencia del accidente.

1. En lo referente a la falta de soat, no observo como puede ser causa o tener incidencia en el hecho.
2. En lo atinente a la revisión tecnomecanica, esta si podria llevar a ser incidente en el hecho, sin embargo revisada toda la documental, incluido el croquis del accidente, no se observa ningun elemento, que pueda llevarnos a pensar que esa falta de tecnomecanica haya tenido influencia alguna en el accidente.
3. No se encontro examen de embriaguez de los terceros.
4. El hecho de que la lesionada hoy demandante fuera menor de edad, igualmente considero que no tiene, ningun efecto en la consecución del accidente, mas alla de una posible responsabilidad de sus padres, por que la ley no establece ninguna prohibición para menores de esa edad, ser transportados en motocicletas.

Por lo anteriormente expuesto, considero que la calificación de PROBABLE, para esta caso es acertada, ya que en estricto derecho, existe la violación una norma de transito, y cualquier decisión en contrario, sin que observe una posibilidad diferente a una condena, dependera del desarrollo probatorio del caso.

Esperando, haber atendido su solicitud, agradezco confirmar recibido y sus valiosos comentarios, con el fin de mejorar, si es del caso, este tipo de conceptos.

Cordialmente

Carlos A.Prieto Suarez.
Abogado

Carlos Arturo Prieto Suarez

Abogado Senior II

Email: cprieto@gha.com.co | 310 229 0933

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: lunes, 23 de septiembre de 2024 10:25 a. m.

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Cc: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE ACTUACIÓN E INFORME INICIAL || CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADA: 2024-00135 || DTE: CAMILA ARANGO GARZÓN Y OTROS - DDOS: HDI SEGUROS S.A. Y OTRO || MFJ

Apreciado Dr Prieto, reciba un cordial saludo,

Amablemente solicitamos de su colaboración, con el fin de revisar la calificación de la contingencia del proceso de la referencia debido a que la misma es PROBABLE.

Las respectivas piezas de este proceso las encuentras en el Case **23267**.

Por favor remitir dicho análisis a más tardar el día **30 de septiembre del 2024**.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 23 de septiembre de 2024 10:13

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

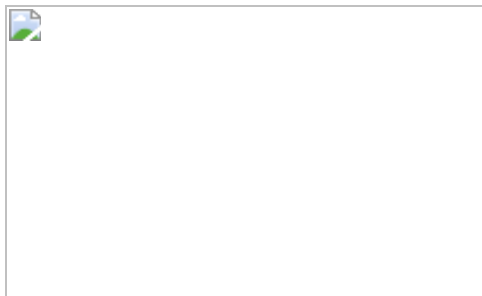
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: REPORTE ACTUACIÓN E INFORME INICIAL || CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADA: 2024-00135 || DTE: CAMILA ARANGO GARZÓN Y OTROS - DDOS: HDI SEGUROS S.A. Y OTRO || MFJ

Remito informe inicial que no se cargo al correo que antecede

CAD: Por favor cargar a **Case 23267**

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: viernes, 20 de septiembre de 2024 10:30

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE ACTUACIÓN E INFORME INICIAL || CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADA: 2024-00135 || DTE: CAMILA ARANGO GARZÓN Y OTROS - DDOS: HDI SEGUROS S.A. Y OTRO || MFJ

Estimada Mafe, recibe un cordial saludo,

Porfa tu ayuda remitiendo el informe inicial del proceso de la referencia para poder informar lo pertinente a la compañía.

Cordialmente,



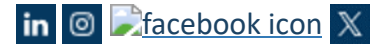
gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 16:47

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE ACTUACIÓN E INFORME INICIAL || CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADA: 2024-00135 || DTE: CAMILA ARANGO GARZÓN Y OTROS - DDOS: HDI SEGUROS S.A. Y OTRO || MFJ

Buenas tardes compañeros

Cordial saludo

Informo que el día 17 de septiembre del 2024, se radicó ante el juzgado de conocimiento contestación a la demanda del asunto de la referencia.

Adjunto informe inicial.

- CAD: Por favor cargar a **Case 23267**
- Miguel: Para tu conocimiento y seguimiento.

Cordialmente,



Maria Fernanda Jiménez

Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



 [linkedin icon](#)   [facebook icon](#) 

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: martes, 17 de septiembre de 2024 14:33

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: RE: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADA: 2024-00135 || DTE: CAMILA ARANGO GARZÓN Y OTROS - DDOS: HDI SEGUROS S.A. Y OTRO || MFJ

Estimada Mafe, muy buenas tardes,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación **dentro de los próximos 3 días hábiles** y solicitar al CAD cargar las piezas.

Porfa el informe inicial remítelo para revisión preliminar a Daisy.

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 17 de septiembre de 2024 14:28

Para: j05ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; camiarango2004@gmail.com <camiarango2004@gmail.com>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADA: 2024-00135 || DTE: CAMILA ARANGO GARZÓN Y OTROS - DDOS: HDI SEGUROS S.A. Y OTRO || MFJ

Señores

JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

j05ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE RCE
RADICADO: 765203103005-**2024-00135**-00
DEMANDANTES: CAMILA ARANGO GARZÓN Y OTROS.
DEMANDADOS: HDI SEGUROS S.A. Y OTROS.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica notificaciones@gha.com.co, actuando en mi calidad de apoderado especial de **HDI SEGUROS S.A.**, sociedad de seguros, identificada con NIT 860.004.875-6 domiciliada en la ciudad de Bogotá, y con dirección electrónica notificaciones.judiciales@hdi.com.co. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** promovida por la señora CAMILA ARANGO GARZÓN Y OTROS en contra de HDI SEGUROS S.A. Y OTROS, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho.

Adjunto:

- Contestación a la demanda
- Anexos
- Poder especial.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.